

Datos Generales

Gaceta N°:	23323
Fecha de la Gaceta:	03/07/1997
Norma:	LEY
Número de Norma:	21
Fecha de la Norma:	02/07/1997
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGION INTEROCEANICA Y EL PLAN GENERAL DE USO, CONSERVACION Y DESARROLLO DEL AREA DEL CANAL.
Comentario:	A través de la presente Ley, se adoptó en todas sus partes el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal como instrumentos de ordenamiento territorial de la región interoceánica, para que sirvieran como marco normativo a la incorporación de los bienes revertidos al desarrollo nacional y como marco normativo para las zonificaciones y usos de suelo en la región interoceánica que realizarán los entes privados y gubernamentales. TEMAS RELACIONADOS: ZONIFICACION, DESARROLLO URBANO, LEY, AREA DEL CANAL, AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA, BIENES REVERTIDOS, CANAL DE PANAMA, AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA, TRATADO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CUENCA HIDROGRAFICA, USO DEL SUELO.

Temas Relacionados

AREA DEL CANAL
AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA
BIENES REVERTIDOS
CANAL DE PANAMA
CUENCA HIDROGRAFICA
DESARROLLO URBANO
LEY
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TRATADO
USO DEL SUELO
ZONIFICACION

Referencias

LEY 21						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 21						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N	29/04/2015	27841	07/08/2015	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	Se DECLARA INCONSTITUCIONAL, mediante sentencia de 29 de abril de 2015, el artículo 1 de la Ley 12 de 12 de febrero de 2007, por el cual se modifica el Anexo I de la Ley 21 de 2 de julio de 1997.
LEY	28	17/04/2013	27269-A	18/04/2013	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 13 y ADICIONA el artículo 13-A mediante Ley 28 de 17 de abril de 2013.
LEY	28	17/04/2013	27269-A	18/04/2013	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Se DEROGA, mediante Ley 28 de 17 de abril de 2013, el artículo 2 de la Ley 12 de 12 de febrero de 2007 y el artículo 11 de la Ley 29 de 2 de junio de 2008, a través de los cuales se adiciona y modifica, respectivamente, el párrafo del artículo 13 de la Ley 21 de 2 de julio de 1997.
LEY	29	02/06/2008	26053	03/06/2008	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el párrafo del artículo 13 mediante Ley 29 de 2 de junio de 2008.
LEY	12	12/02/2007	25731	13/02/2007	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el Anexo I y ADICIONA un párrafo al artículo 13 mediante Ley 12 de 12 de febrero de 2007.
LEY	79	23/12/2003	24956	24/12/2003	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Se ADICIONA el Anexo I mediante Ley 79 de 23 de diciembre de 2003.
FE DE ERRATA	S/N	28/07/1997	23341	28/07/1997	CORREGIDO PARCIALMENTE POR	Se CORRIGE mediante fe de errata publicada en la edición de la Gaceta Oficial número 23,341 de 28 de julio de 1997, en el sentido de publicar íntegramente el Anexo III.
LEY 21						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	5	25/02/1993	22233	01/03/1993	DEROGA PARCIALMENTE	DEROGA el párrafo primero del artículo 42 y el artículo 47 de la Ley 5 de 25 de febrero de 1993.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
29/04/2015	Conoce el Pleno de la Corte Suprema de Justicia la acción de inconstitucionalidad presentada por el Licenciado José Humberto Santos Aguilera, actuando en nombre y representación de la Asociación de Propietarios y Residentes de Clayton, Albrook, Altos de Diablo y Quarry Heights, contra la Ley 12 de 12 de febrero de 2007, "Que modifica el Anexo I de la Ley 21 de 1997, Que aprueba el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, y dicta otras disposiciones"	DECLARA: 1) QUE SON INCONSTITUCIONALES los artículos 1 (que modifica el Anexo I de la Ley 21 de 2 de julio de 1997), 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 12 de 12 de febrero de 2007; y 2) SUSTRACCIÓN DE MATERIA con relación al artículo 2 (que adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley 21 de 2 de julio de 1997) de la referida Ley 12 de 2007.
03/04/2008	"Ante el Pleno de esta Corporación de Justicia la firma forense GALINDO, ARIAS & LOPEZ, actuando en representación de LEOPOLDO LUIS BENEDETTI MILLIGA, ha presentado demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 2 de la Ley N°. 12 de 12 de febrero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial No. 25,731 de 13 d febrero de 2007, porla cual se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley 21 de 1997, que aprueba el Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, y dicta otras dispisiciones."	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 2 de la Ley 12 de 12 de febrero de 2007, que adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley 21 de 2 de julio de 1997.